

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTECH)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 17 de Junio del 2025

ACTA Nro 22/2025:

Por videoconferencia: Andrés Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Responsable I de Adquisiciones y Contrataciones: Mariana Legaspi Volonte.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

**1. Equipo Planta Piloto de Hidrógeno Verde para Electromovilidad (proyecto ANII)-
2025-31-CE-00079 (2025-COA-00332)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 79/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de una planta piloto de producción de hidrógeno por electrólisis con tecnología AEM para investigación.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **48/025 DGO**)

2. Prórroga 100% 2023-31-LA-00053 Mantenimiento y desarrollo WEB UTEC. -2025-31-PRO-00053 (2025-COA-00263)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Disponer la prórroga de la Licitación Abreviada N° 053/2023 convocada para la contratación de un servicio por doce meses (300 horas) para realizar tareas de desarrollo y mantenimiento de la página web institucional de UTEC y otros productos digitales actuales o futuros, en iguales condiciones que las establecidas originalmente, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Moneda	Moneda	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN WEB	ELIZALDE MEDINA JULIA CATALINA	PESOS URUGUAYOS	Pesos Uruguayos	300 (HORAS)	\$ 766.770

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta \$ 766.770 (pesos uruguayos setecientos sesenta y seis mil setecientos setenta) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Renta Generales";

3º. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **50/025 DGO**)

3. Kit tarjeta dedicada para el laboratorio de Robótica e IA de la sede Rivera.-2025-31-CE-00029 (2025-COA-00163)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Declarar sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 29/2025, en cuanto la oferta válida recibida se considera manifiestamente inconveniente por ser ampliamente superior a la cotización de referencia solicitada oportunamente.

2º. Autorizar la utilización de las mismas bases de la Compra Directa por Excepción N.º 29/2025, convocada al amparo del numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para llevar a cabo un nuevo procedimiento.

3º. Notificar a los oferentes y pase al Área de Compras y Contrataciones para la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **58/025 ITRN**)

4. Incumplimiento LA 09/2024 - ZONA LIBRE (2025-COA-00358)

Se dispone la vista al proveedor del memorando de Compras por el plazo de 10 (diez) días hábiles.

5. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección, alarma y extinción hidráulica de incendios-2025-31-CE-00012 (2025-COA-00069)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por excepción N.º 12/2025 convocada para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección, alarma y extinción hidráulica de incendios de las sedes de la Universidad Tecnológica, a los proveedores Teledata S.A. (RUT N.º 213224550017) y Proincen SRL (RUT N.º 217896690013), según el detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 8.921.703,84 (pesos uruguayos ocho millones novecientos veintiún mil setecientos tres con 84/100) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Renta

Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

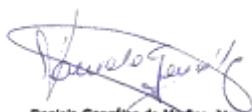
(Se extiende Res. Nro **47/025 DGO**)

6. TDR para Analista II – IDEI (2025-COA-00098)

Se sugiere adaptar los Términos de Referencia al contenido del memorando, en especial a lo referente del apartado correspondiente a la formación académica.

7. Rescindir contrato CE 206 - Sandra García Marcenal (2025-COA-00159)

Se toma conocimiento, y se eleva al Consejo Directivo Central para firma de resolución de rescisión contractual.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomáuro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica